



Profesores en Secciones Bilingües 2019-20

Ministerio de Educación y Formación Profesional

PLAZO DE SOLICITUDES:

23 ABRIL-7 MAYO DE 2019 A LAS 14:00

- 127 plazas en Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia.
- Contrato laboral con derecho a alojamiento y asistencia sanitaria.
- Remuneración salarial del país.
- Ayuda económica del MEYFP.
- Excelente oportunidad de desarrollo profesional.



Más información en:

<http://bit.ly/seccionesbilingues>

secciones.bilingues@educacion.gob.es

[\(+34\) 915 065 716](tel:+34915065716) | 621

PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES

Convocatoria curso 2019-20

Inscripción y registro de solicitudes del 23 de abril al 7 de mayo a las 14:00h

Toda la información y acceso a la plataforma PROFEX en <http://bit.ly/seccionesbilingues>

Descripción: El programa, en vigor desde 1998, se sustenta en los acuerdos bilaterales de cooperación en materia cultural y educativa para dar respuesta al incremento del interés por el aprendizaje del español y por el estudio de la cultura española en los países participantes. A través del mismo, alrededor de 25.000 alumnos, principalmente de enseñanza secundaria, siguen un itinerario diferenciado que permite, en la mayoría de países, la obtención del Título de Bachiller español al final de etapa.

Nº Plazas convocadas: 127 (2 en Primaria y 125 en Secundaria).

Países de destino: Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia.

Centros de destino: Centros públicos de excelencia académica.

Materias a impartir:

- Español como Lengua Extranjera, Lengua y Literatura Españolas
- Geografía, Historia, Cultura y Civilización Españolas
- Biología, Física, Química y Matemáticas

Perfil del profesorado:

- Nacionalidad española.
- Grado o Licenciatura en Filología, Geografía/Historia, Matemáticas, Física, Química, Biología, Estudios Asiáticos, Traducción e Interpretación, Ed. Primaria o Ingeniería Física, Matemática o Química, según país.
- Máster que habilita para la función docente, CAP o equivalente (excepto Maestros para las plazas de primaria).

Condiciones:

- Contrato laboral ofrecido por las autoridades educativas del país de destino por un año académico, con posibilidad de renovación (permanencia máxima en el programa: 6 años).
- Salario, condiciones y obligaciones laborales análogas a las del profesorado local.
- Vivienda proporcionada por las autoridades educativas del país de destino.

Ayudas económicas complementarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEYFP)

- Ayudas mensuales (12): China: 800 €; Rusia: 1.465 €; resto de países: 1.098 €.
- Ayuda anual de gastos de viaje (1): China: 1.200 €; resto de países: 1.000 €.

Beneficios:

- Reconocimiento de servicios prestados en países de la UE a efectos de participación en oposiciones convocadas por las CC.AA.
- Posibilidad de mantenimiento en bolsas de profesorado interino durante la permanencia en el programa (confirmar condiciones en la Comunidad Autónoma que corresponda).
- Reconocimiento de la participación en el programa como mérito para las convocatorias de funcionarios docentes o asesores técnicos en el exterior del MEYFP.
- Servicios especiales para funcionarios.
- Excelente oportunidad de desarrollo profesional.
- Acceso a participar en actividades de formación del profesorado organizadas por el MEYFP.
- Acceso a recursos facilitados por el MEYFP y su red de Consejerías de Educación en los países de destino.

Más información en:

Web: <http://bit.ly/seccionesbilingues>

Correo electrónico: secciones.bilingues@educacion.gob.es

Teléfono: (34) 915 065 716 | 621